

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME GERENCIAL

SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – DIAN 2020

PERIODO ENERO – ABRIL DE 2020

En atención a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, y el Decreto 124 de 2016, le corresponde a la Oficina de Control Interno, efectuar seguimiento periódico al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)¹, adicionalmente en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG² se establece que, “*el PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y se desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.*”

En concordancia con los lineamientos establecidos en el documento “*Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”³, el plan debe contemplar los siguientes componentes:

- Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas – Avance del Acuerdo de Paz
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano - Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- Iniciativas adicionales.

¹ Ver Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en portal web - http://www.dian.gov.co/descargas/sobredian/PlanInstitucional/2017/Plan_Anticorruptcion_2017.pdf

² DAFP. Manual Operativo MIPG. Pág. 34

³ Cartilla Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2. 2015

En el presente informe se realiza un análisis al cumplimiento de las acciones programadas con corte a 30 de abril de 2020, de acuerdo con la información disponible a la fecha de elaboración, tomando como base para esto: los reportes de la Coordinación de Planeación y Evaluación, las verificaciones efectuadas en el portal web institucional e intranet por parte de la Oficina de Control Interno (OCI) y la información reportada por las dependencias responsables.

En razón de la contingencia de salud pública, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 del 22/03/2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, situación que ha generado limitaciones y atrasos en el acceso a la información. A la fecha de elaboración del presente informe, la Coordinación de Planeación no ha publicado el monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre del año, razón por la cual, la evaluación se elabora con la información obtenida directamente de los procesos, las copias de correos de respuesta enviadas a la Coordinación de Planeación y las consultas efectuadas en el portal WEB, por parte de la Oficina de Control Interno.

GENERALIDADES

En los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020, a través del trabajo conjunto con funcionarios expertos de diferentes dependencias se llevó a cabo el diagnóstico para la Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, documento que se encuentra en circulación restringida por el momento.

Este documento se desarrolló a partir de:

- Los resultados del plan en la vigencia 2019,
- Las evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno-OCI, al plan en la misma vigencia,
- La revisión de las políticas estatales que componen el MIPG y que se reflejan en el PAAC.
- Las consultas a la ciudadanía efectuadas a través de la Urna de Cristal, con el apoyo de la Vicepresidencia de la República.
- La evaluación de la calidad del servicio institucional percibida por los clientes en los distintos procesos y canales de servicio de la DIAN realizada entre Noviembre y Diciembre de 2019.

A partir del análisis de estos insumos se presentó la versión 1., del PAAC DIAN 2020, publicado en el portal de internet de la entidad, modificado en el mes de marzo, generándose de esta forma la Versión 2 del Plan:

<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/PlanEvaluacionInstitucional/9.%20PAAC%202020.xlsx>

Al evaluar la versión actual del PAAC de la DIAN VIGENCIA 2020, en concordancia con lo establecido en la estrategia para la construcción del PAAC V2 se observa:

ACCIONES PRELIMINARES

El equipo de trabajo liderado por la Coordinación de Planeación y Evaluación llevó a cabo varias mesas de trabajo, a través de las cuales hizo el análisis del contexto estratégico de la entidad, incluyendo la revisión de las políticas que componen el PAAC, de los trámites y servicios de la entidad, la racionalización y simplificación de trámites, la rendición de cuentas, la estrategia de servicio al ciudadano y la implementación de la Ley de Transparencia.

Adicionalmente, el análisis se nutrió con la revisión de las tipologías presentadas de posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción proporcionadas por la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno y por la Agencia ITRC.

Los resultados de estos análisis se encuentran plasmados en el documento de diagnóstico ya mencionado.

ASPECTOS GENERALES DEL PLAN

1. Presupuesto del Plan Anticorrupción:

La Estrategia del PAAC correspondiente a la vigencia 2020, no tiene asociado el monto del presupuesto asignado a las actividades que lo conforman, sin embargo, estas se encuentran inmersas en el presupuesto de funcionamiento de la entidad, por cuanto cada una de sus actividades hacen parte de la planeación.

2. Entidades encargadas de elaborarlo:

La DIAN, como entidad obligada, elaboró dentro de los términos establecidos el PAAC 2020, revisado y aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 31 de enero de 2020. Si bien, de manera previa, se llevó a cabo consulta a la ciudadanía sobre los factores

que deberían componer el PAAC, no se observa que el documento final haya sido puesto a consideración de los mismos, antes de su publicación, tal como lo señala el documento *ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO. Versión 2.*

3. Componentes:

El PAAC de la DIAN 2020 contiene los elementos mínimos establecidos en el documento “*ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO. Versión 2*”, además incluyó en el, acciones adicionales tal como se sugiere en el mismo.

4. Elaboración y Consolidación:

La elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIAN 2020 fue liderada y consolidada por la Coordinación de Planeación y Evaluación; éste fue presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 31 de enero de 2020, para su revisión y aprobación.

La versión 2, fue producto de ajustes solicitados por la función pública, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1757 de 2015 y se encuentra publicada en el siguiente enlace del portal web de la DIAN:

<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/PlanEvaluInstitucional/9.%20PAAC%202020.xlsx>

5. Objetivos:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, se enmarca en el objetivo estratégico DIAN de “**Cercanía al Ciudadano**”.

A su vez el objetivo general de éste establece “*En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la DIAN se integran y articulan los componentes de la Estrategia Institucional, y el Código de Ética y Buen Gobierno. Busca desarrollar acciones de carácter preventivo que fortalezcan la lucha contra la corrupción, en general la apropiación del criterio del gobierno de "Cero tolerancias a la Corrupción", logrando que se preste un mejor servicio al ciudadano, se promueva la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas de la entidad a la ciudadanía*” adicionalmente contiene tres objetivos específicos que guardan coherencia con las actividades consignadas en cada uno de los componentes del Plan.

6. *Acción Integral y Articulada:*

El PAAC integra la planeación estratégica de la entidad y es uno de los 12 planes descritos en el Decreto 612 de 2018⁴. Las acciones del PAAC 2020 se encuentran inmersas en la planeación estratégica, especialmente relacionada con el Pilar Estratégico: Cercanía al ciudadano y relacionado con los objetivos estratégicos:

- *Posicionar a la DIAN como una Entidad que se transforma para ser ágil, fácil y eficiente frente a sus grupos de interés.*
- *Lograr mayor cercanía al ciudadano a través de acciones generadoras de valor que impacten positivamente en los contribuyentes*
- *Facilitar los trámites y servicios al ciudadano a través su digitalización.*

Es de anotar que las acciones de lucha contra la corrupción, corresponden a actividades transversales a la entidad y se ejecutan por todos los procesos de la DIAN.

7. *Socialización:*

La socialización del plan inicia en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual participa el cuerpo directivo de la entidad y una vez aprobado, se publica tanto en el portal web como en la intranet.

8. *Publicación y Monitoreo:*

El PAAC fue publicado dentro del término establecido, en el portal WEB de la entidad, de igual manera éste puede ser consultado interna y externamente en la Diannet y en el portal Web. El monitoreo corresponde a la Coordinación de Planeación y Evaluación como resultado de los reportes de cumplimiento efectuados por los responsables de las acciones, reportes que para esta medición no se generaron, por lo cual se trabajó con los datos reportados por los responsables de las actividades sobre el porcentaje de cumplimiento.

⁴ Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan las directrices para a integración de los planes estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

Adicionalmente, la OCI en atención a lo establecido en la dimensión 7 de MIPG, en sus auditorías independientes, efectúa seguimiento y valoración de los riesgos y controles contenidos en las matrices de riesgos de operación y corrupción.

9. *Alta Dirección:*

En la elaboración del PAAC se encuentran involucrados los directivos de la entidad, en la medida que son cada una de las Direcciones y Oficinas, las que definen en el momento de elaboración de su planeación, las acciones que deben hacer parte del mismo. De otra parte, la Alta Dirección revisa y aprueba el plan en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

10. *Ajustes y modificaciones:*

Tal como se mencionó, el PAAC 2020 se encuentra ya en su segunda versión. La primera correspondió a su aprobación en el mes de enero y fue ajustado en el mes de marzo incorporando las actividades de Rendición de Cuentas en temas de la Construcción de Paz, según lo solicitado por la Función Pública.

11. *Promoción y Divulgación:*

El Plan Anticorrupción fue publicado y promocionado a través del portal WEB y hace parte de la estrategia de rendición de cuentas.

SEGUIMIENTO AL PAAC

La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al cumplimiento del Plan, elaborando un informe cuatrimestral, de acuerdo con lo establecido en el documento de Estrategia para su construcción, correspondiendo este informe al primer cuatrimestre del año 2020 y siguiendo para ello los lineamientos del DAFP.

El avance de las actividades programadas en el PAAC 2020 de enero a abril, se refleja en el formato anexo, en el que se incluyen las observaciones efectuadas por la OCI y los links al portal web, DIANNET y carpetas públicas correspondientes a la información publicada, respecto de los productos del mismo.

De manera particular para cada uno de los componentes se observa lo siguiente:

COMPONENTE UNO. GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

El primer componente del PAAC 2020, está conformado por siete (7) actividades referentes a temas anticorrupción y de gestión del riesgo, que según datos aportados por los responsables de su ejecución avanzan en promedio en un 59%.

En desarrollo de las actividades programadas se suscribió un contrato con el fin de dar curso a la Política Institucional de Anticorrupción, orientado al fortalecimiento de la ética pública y transformación para el cambio dirigido a los funcionarios de la entidad.

En materia de riesgos, la DIAN tienen diseñadas sus matrices por proceso y el objetivo del año 2020 es actualizar 4 de éstas, de acuerdo con la metodología propuesta por el DAFP. A fecha del presente informe se han actualizado y publicado 2 matrices. Adicionalmente como productos adicionales de este componente, se mantienen los seguimientos a los riesgos por cada una de las dependencias a nivel nacional, lo que ha permitido elaborar un informe consolidado de la gestión de riesgos institucional, que, además es producto de una de las actividades del componente.

Una de las 7 actividades programadas es ejecutada por la Oficina de Control Interno (OCI), ésta corresponde a la evaluación del Sistema de Control Interno a través del desarrollo del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual se encuentra en ejecución, teniendo en cuenta las orientaciones del DAFP comunicadas en el documento **“MEJORES PRACTICAS FRENTE AL ROL DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO, AUDITORIA INTERNA O QUIEN HACE SUS VECES, EN TIEMPO DE CRISIS”**

Durante el segundo semestre de 2019 se llevaron a cabo 6 auditorías a igual número de procesos institucionales, observando y dejando plasmado en sus informes que la gestión de riesgos realizada no es lo suficientemente dinámica para que sus matrices sean un instrumento de control gerencial y de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, evidenciando en todas ellas materialización de los riesgos reconocidos, por insuficiencia de los controles aplicados, incluso algunos con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria. De igual manera, los entes externos de control adelantaron ejercicios auditores arrojando la formulación de hallazgos o identificación a la exposición de riesgos de corrupción, los cuales sumados a los detectados por la OCI ascienden a un total de 82 nuevos hallazgos.

Aun cuando los hallazgos mencionados son comunicados a los líderes de los procesos en el nivel central, éstos se detectan en las diferentes dependencias, especialmente las direcciones seccionales y en aquellas con mayor carga operativa, por lo cual, las diferentes Direcciones de Gestión del nivel central deberían fortalecer controles en estas dependencias.

COMPONENTE DOS. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este componente está conformado en el PAAC por cuatro (4) actividades, dentro de las cuales se resaltan dos, que hacen referencia al Decreto 2106 de 2019 y su influencia en las actividades de la entidad.

Estas presentan un porcentaje de avance del 10% y del 30% en el primer cuatrimestre del año, corresponden a:

- * Identificar los trámites registrados en el SUIT
- * Analizar el Decreto 2106 de 2019

La tercera actividad relacionada con, la Revisión de todos los trámites de la entidad plataforma gov.co, registra un porcentaje de cumplimiento del 45%.

La última de las actividades hace referencia al seguimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, realizada por la Oficina de Control Interno, está reporta un porcentaje de cumplimiento del 100%,

Es de resaltar la importancia de este componente, para la ciudadanía frente a los cambios que se generan por el COVID 19, lo que obliga a dar prioridad en el menor tiempo posible, al acceso de los trámites de manera virtual que deben realizar los ciudadanos para dar cumplimiento a sus deberes y obligaciones con el Estado, por ello se hace indispensable agilizar la estrategia de racionalización de trámites e implementación de estos.

COMPONENTE TRES. RENDICIÓN DE CUENTAS

El desarrollo del presente componente contempla seis (6) actividades que orientaran el accionar de la entidad a través de las estrategias de Rendición de Cuentas y de Participación Ciudadana y su cumplimiento promedio es del 17%, generado por una sola actividad que se cumplió en un 100% mientras las demás se encuentran sin avance reportado a la fecha.

El componente contiene acciones de Información, Diálogo e Incentivos, sin embargo, es de aclarar que este último elemento fue modificado en el MURC⁵, por el de Responsabilidad, por lo cual se deberán efectuar los ajustes que sean necesarios en el PAAC 2020. Se observa la inclusión de actividades relacionadas con la Rendición de Cuentas del Proceso de Paz.

La Oficina de Control Interno realizó la Evaluación de la Rendición de Cuentas 2019 y en su informe reportó entre otros temas, la realización de una audiencia públicas presentada por el Director General de la entidad con la participación de más de 200 asistentes presenciales y transmitida por internet a través de YouTube. Adicionalmente en el nivel seccional se llevaron a cabo 28 comités con la participación de gremios e instituciones representativas de las ciudades en las que fueron realizados, en los que se realizaron acciones de divulgación y de dialogo directo con la ciudadanía allí representada.

A la fecha de seguimiento al PAAC, efectuado por esta Oficina, se observa que la entidad no ha publicado una Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, desatendiendo lo establecido en el Artículo 52 de la Ley estatutaria 1757 de 2015 que establece:

“Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.

La estrategia incluirá instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, lo lineamientos de Gobierno en Línea, los contenidos, la realización de audiencia públicas, y otras formas permanentes para el control social”

En temas de transparencia activa, se observa desactualización del portal WEB, en especial el micrositio de Transparencia de la Información, en el cual algunos contenidos dejaron de actualizarse con información allí publicada y los últimos documentos corresponden, en algunos ítems, a información del año 2019, en contravía de lo establecido en los Artículos “3o. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública. (...) Principio de la divulgación proactiva de la información y el Artículo 7o. Disponibilidad de la Información.” de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

De otra parte, en el componente se observa la inclusión de una actividad referida a la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana DIAN, incorporando los avances de la entidad respecto de la implementación del Acuerdo de Paz, sin embargo, no se hace referencia a las responsabilidades de su ejecución y

⁵ 2 Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2. DAFP. 2019

monitoreo periódico para atender los compromisos institucionales de información en el marco del proceso de paz.

COMPONENTE CUATRO. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el PAAC 2020 Versión 2, la entidad ha definido doce (12) acciones centradas en el servicio al ciudadano, buscando una mayor cercanía de la entidad hacia sus clientes. En la versión 2020 de este plan se observan acciones tendientes al fortalecimiento del Talento Humano, encaminadas al mejoramiento en la prestación del servicio e igualmente, tal como lo sugirió la OCI en informes anteriores.

De las 12 actividades de este componente tres (3) se reportaron con un 100% de ejecución para el primer cuatrimestre ellas son las relacionadas con:

- * Evaluar los Acuerdos de Nivel de Servicio – ANS
- * Desarrollo y puesta en funcionamiento de la APP DIAN
- * Realizar la Evaluación de las Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias

La actividad relativa a la implementación de la red nacional de quioscos virtuales de autogestión, logro un porcentaje de cumplimiento del 95%.

Así mismo tres (3) actividades registraron un porcentaje de cumplimiento del 40%, las que conciernen a:

- * Formalización de las Divisiones de Gestión de Asistencia al Cliente
- * Construir relaciones de confianza entre la DIAN y la ciudadanía.
- * Fomentar, mediante la cultura de la contribución, prácticas relacionadas con la construcción de ciudadanía fiscal.

La actividad relacionada con la inclusión étnica, alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 33%

Se lograron dos (2) actividades que lograron un porcentaje de cumplimiento del 30%, ellas son:

- * Medición del indicador de cercanía al ciudadano
- * Realizar campañas de servicio integrales

La actividad vinculada con la Participación de las actividades identificadas en el Plan Institucional de Capacitación, logro un porcentaje de cumplimiento del 5%.

Finalmente, la actividad mediante la cual se de Identificación y caracterización grupos de interés, para hacer seguimiento a las políticas y gestión de la entidad, está programada su realización para el segundo semestre del 2020.

Este componente reporta un porcentaje de cumplimiento del 56%, que es adecuado para el primer cuatrimestre del año.

COMPONENTE CINCO. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El presente componente se enmarca en las acciones adelantadas por la entidad para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional⁶.

El plan vigente contempla 11 acciones con un cumplimiento promedio del 21% a la fecha, según datos reportados por sus responsables. Incluye acciones de Transparencia Activa y Pasiva. En la primera de estas se adquiere el compromiso de involucrar a un responsable por cada proceso de la entidad, que se encargará de mantener actualizados los contenidos de la página web atinentes a sus dependencias.

Desde el año anterior la entidad implementó una mesa de trabajo en desarrollo de la Agenda conjunta entre la DIAN y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para la promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción. En este trabajo conjunto se han adelantado capacitaciones, talleres, acompañamiento de la Secretaría en la revisión y ajuste de matrices de riesgos de corrupción, entre otras actividades.

Algunas de las actividades programadas presentan avance en su gestión, como lo es el desarrollo de acciones comunicativas tanto del PAAC como las referidas a los valores institucionales, haciendo énfasis en su aplicación en el desarrollo de labores desde casa, como ha obligado la situación actual de pandemia.

De otra parte, se avanza en la elaboración de un Manual para el tratamiento de datos personales, adoptando lo ordenado en el Decreto 620 de 2020. También se adelantan acciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la adopción de las políticas específicas definidas en la NTC 27001 NTC-ISO/IEC 27001:2013. Los documentos mencionados se encuentran en elaboración y a la fecha no son productos terminados que puedan ser publicados y divulgados.

⁶ Ley 1712 de 2014

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, en el portal WEB DIAN se destinó un sitio especial para la divulgación de la información pública, que cumple con cada uno de los ítems establecidos en la mencionada norma, sin embargo, algunos ajustes en el modelo de planeación y medición institucional ha generado desactualización de los contenidos relacionados con temas de planeación institucional, mientras se ajustan los contenidos al nuevo modelo.

COMPONENTE SEIS. ACCIONES ADICIONALES.

Dentro del último componente del plan, la entidad ha incluido ocho (8) acciones referidas a temas de integridad de sus funcionarios, manejo de conflicto de intereses, implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y acciones relacionadas con el acuerdo de paz.

La actividad de evaluación del estado del Sistema de Control Interno institucional, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Respecto a la actividad de proponer mejoras para fortalecer los canales de denuncias de corrupción, se cumplió en un 70%.

Dos (2) actividades reportaron un cumplimiento del 50%, ellas son:

- * Consolidar, publicar, socializar y realizar el monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.

- * Realizar seguimiento a las actividades cumplidas frente al compromiso de la construcción de paz.

Dos (2) actividades obtuvieron un cumplimiento del 30%, son las relacionadas con:

- * Adoptar mecanismos para el manejo del Conflicto de intereses.

- * Documentar las mejores prácticas internacionales existentes en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

La actividad de revisión de procesos y dependencias con diagnósticos de posibles hechos de corrupción, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 20%.

La última de las actividades de este componente, se iniciará en el 2º semestre de 2020, y esta es la correspondiente a avanzar en la implementación de las diferentes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El porcentaje reportado en este componente es del 50%, el cual se considera adecuado para el primer cuatrimestre del año, sin embargo, se debe priorizar la implementación del MIPG, para adoptar acciones que permitan afrontar las

contingencias generadas con ocasionadas del COVID 19, y estas deben estar en marcadas en las dimensiones de MIPG.

CONCLUSIONES

La construcción del PAAC 2020, no ha establecido compromisos cuatrimestrales que permitan conocer el avance del Plan y por ende no es posible identificar desviaciones en la ejecución de sus acciones en tiempo real, en detrimento de la toma de acciones correctivas oportunas.

Las actividades relacionadas con los componentes de: Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Transparencia y Acceso a la Información, presentan un porcentaje de avance del 17% y 21% respectivamente, considerándose bajo, para el primer cuatrimestre, frente a la relevancia de éstos.

Las acciones que conforman el componente Antitramite, deben ser priorizadas dentro del menor tiempo posible, en consideración a los cambios que se generan por el COVID 19, para garantizar a el acceso de los tramites de manera virtual que deben realizar los ciudadanos para dar cumplimiento a sus deberes y obligaciones

RECOMENDACIONES

La DIAN, a partir del 1 de octubre de 2019, implemento la herramienta denominada “TABLERO BALANCEADO DE GESTIÓN Y CONTROL”, con el fin de efectuar la planeación y seguimiento del cumplimiento de la gestión de los objetivos estratégicos, lo que generó cambios en las mediciones periódicas adelantadas por la Coordinación de Planeación y Evaluación.

En el marco de estos cambios la OCI recomienda que se diseñen e implementen herramientas de seguimiento a la gestión, con el fin de establecer avances periódicos a las diferentes actividades que componen PAAC y los demás planes establecidos en el Decreto 612 de 2018, para garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales.

Las actividades relacionadas con los componentes de: Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Transparencia y Acceso a la Información deben tener un carácter de permanencia a largo del todo el año, siendo éstos, mecanismos de participación activa de la ciudadanía y a su vez canales de retroalimentación que impactan la imagen, la confiabilidad y cercanía con la ciudadanía; las acciones que en ellas se establecen adquiere el carácter de prevención a posibles hechos de corrupción.

Se recomienda agilizar la estrategia de racionalización de trámites y la implementación de estos en el menor tiempo posible.

La continuidad en la implementación del MIPG, debe ser puesta en marcha cuanto antes, en razón a que se deben adoptar acciones para afrontar las contingencias generadas con ocasionadas de la emergencia sanitaria, las que deben estar enmarcadas en las dimensiones del modelo.

En el marco del “Artículo 3. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública (...) Principio de la divulgación proactiva de la información” de la LEY 1712 DE 2014, se debe actualizar lo antes posible, la información contenida en el micro sitio de Transparencia de la Información, dispuesto en la página web de la DIAN.

Original firmado por

Enrique Castiblanco Bedoya
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: Formato de seguimiento de actividades.

Elaboración: Martha Isabel Rodríguez Mendoza y Omar Iván Colmenares Murcia
Revisión: Enrique Castiblanco Bedoya - Jefe Oficina Control Interno

Componente	Actividad	Producto	Dependencia Líder	Meta Anual	Avance	Observaciones	Publicación	
Atención	Participar de las actividades identificadas en el Plan Institucional de Capacitación desarrollado por la Universidad Nacional cuyas temáticas estén relacionadas con el mejoramiento de la competencia de orientación al servicio del ciudadano, Cultura de la Contribución, QRS y Registro Único Tributario- RUT	Capacitaciones para fortalecer las competencias de orientación al servicio del ciudadano de los servidores públicos.	SG de Asistencia al Cliente		5%	Se participo en mesas de trabajo y reprogramo para el segundo semestre		
	Construir relaciones de confianza entre la DIAN y la ciudadanía para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales	1. Campañas y estrategias de servicio segmentadas, caracterizadas y focalizadas (Plan de Choque) 2. Portal Único de Gestión de Conocimiento creado e implementado para los servidores del área. 3. Institución de la cultura del servicio para la cercanía al ciudadano como eje transversal y pilar de la Dian. 4. Campañas que promuevan la oportunidad y calidad en la gestión de las solicitudes ingresadas al SIE de PQSRD para fortalecer la confianza de la ciudadanía. 5. Capacitación, seguimiento y control al cumplimiento de los términos en la gestión de las PQSRD ingresadas al SIE de acuerdo con la normatividad vigente.	SG de Asistencia al Cliente		40%	Se realizaron campañas y actividades así: *Campañas y estrategias de servicio segmentadas, caracterizadas y focalizadas *Institución de la cultura del servicio para la cercanía al ciudadano como eje transversal y pilar de la Dian: *Campañas que promuevan la oportunidad y calidad en la gestión de las solicitudes ingresadas al SIE de PQSRD para fortalecer la confianza de la ciudadanía. *Capacitación, seguimiento y control al cumplimiento de los términos en la gestión de las PQSRD ingresadas al SIE de acuerdo con la normatividad vigente.	Carpeta pública/dirección de ingresos/Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente Y.IDG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/C_Canales_Servicio/Productos/Evidencias Planes 2020/Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Y.IDG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/PLANES OPERATIVOS P.O. 2020/Evidencias/9_Indicadores de procedimiento	
	Identificar y caracterizar grupos de interés para hacer seguimiento a las políticas y gestión de la entidad, generando acciones para cualificar y fortalecer sus capacidades para el ejercicio del control social.	Documento con la caracterización de grupos de interés	SG de Análisis Operacional	1	NA	La realización de esta actividad se tiene prevista para segundo semestre de 2020		
	Medición del indicador de cercanía al ciudadano	Informe de la Medición del indicador de cercanía al ciudadano.	SG de Asistencia al Cliente	1	30%	En el periodo enero - abril se realizó la presentación de los resultados de la Encuesta de la percepción de la calidad de servicios 2019.	Carpeta pública/dirección de ingresos/Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente Y.IDG_Ingresos/SG_Assistencia_Cliente/C_Canales_Servicio/Productos/Evidencias Planes 2020/Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	
Atención al Ciudadano	Fomentar en la sociedad, mediante la cultura de la contribución, prácticas relacionadas con la construcción de ciudadanía fiscal en función de la inversión del Estado y el cuidado de lo público	Desarrollo del Plan de Cultura de la Contribución a través de las estrategias NAF (Núcleos de apoyo contable y fiscal), LPN (Lo Público es Nuestro) y CCE (Cultura de la Contribución en la escuela)	SG de Asistencia al Cliente		40%	Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal: A través de los NAF en el corrido del 2020 se ha logrado brindar aproximadamente 7.000 atenciones brindando atención virtual. Cultura de la Contribución en la Escuela: se avanzó con las IE de acuerdo al cronograma establecido para el año en curso. Por otra parte se iniciaron los acercamientos con las Secretarías de Educación para la implementación del programa. Se estableció alianza entre DIAN-SENA para virtualizar los contenidos de capacitación a maestros, se han iniciado mesas de trabajo para el desarrollo de espacios virtuales que brinden encuentros con maestros y contacto directo. Lo Público es Nuestro: A través de esta estrategia, se diseñó el mensaje que se quiere comunicar este resto de año escalado a programas de la Coordinación (NAF, CCE, CC y CCC) para visitar los contenidos a toda la ciudadanía. Se recopiló información acerca de la inversión de impuestos a través del portal de Transparencia Economía		
	Realizar campañas de servicio integrales, segmentadas y focalizadas en la asistencia, facilitación e incentivo del cumplimiento voluntario de las obligaciones de los grupos de valor de la Entidad.	Informe Campañas focalizadas en el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los grupos de valor.	SG de Asistencia al Cliente	1	30%	Se inició el despliegue de la campaña titulada "HAZLO TU MISMO" orientada a repositionar el uso de los canales de atención. De otra parte, en desarrollo de la campaña de modificación y acompañamiento al desarrollo del Régimen Simple de Tributación, se remiten recordatorios de obligaciones y agradecimiento por el cumplimiento de las mismas. Las campañas restantes, descritas en el plan de choque, se desarrollarán a partir de mayo y hasta noviembre de 2020		
	Apojar la inclusión étnica desde la promoción del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	1) Solicitud Base de datos al Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas 2) Distribución de las etnias respecto de: el RUT, el cumplimiento de las obligaciones como Renta naturales/Jurídicas e IVA. 3) Informe con resultados	SG de Asistencia al Cliente	1	33%	Desde la Dirección General se envió un oficio en el cual se solicitó a la Dirección de Asuntos Indígenas, las bases de datos de comunidades y resguardos indígenas, las autoridades o cabildos que las representan y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales y/o cabildos indígena registrados en el Ministerio del Interior.	Carpeta pública/dirección de ingresos/Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente	
	Realizar la Evaluación de las Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias	Informe Semestral	Oficina de Control Interno	3	100%	En el periodo se efectuó la Evaluación del 2019, el cual fue publicado el portal web DIAN	https://www.dian.gov.co/dian/handle/concuentas/SistemaControlInterno/Informe%20QRS%2019%20Semestre%202019.pdf	
Atención y Acceso a la Información	Continuar con la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mejorando el resultado obtenido en la medición del FURAG la categoría Índice de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.	Funcionarios capacitados de manera presencial y grabación para divulgación	Dirección Organizacional		100%	0%	En el primer cuatrimestre se han adelantado actividades de alistamiento y definición de contenidos de capacitación y modalidad de estudio. Las acciones se desarrollarán a partir del mes de mayo	
	Revisión de Transparencia y Acceso de la información en todos los ítems con las áreas responsables, definir responsable líder, datos abiertos, definir indicador de transparencia.	Política y Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información implementada (1)	Dirección Organizacional	1	0%	Se encuentra programada para el segundo semestre, una vez se haya impreso la capacitación descrita en el numeral 1.		
	Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones, con objetivos asociados a la adopción de comportamientos íntegros y de hábitos para prevenir la corrupción y mejorar el control social.	Documento con estrategia de comunicaciones	Oficina de Comunicaciones		50%	Se presentó la estrategia para aprobación. Mientras eso sucede se han implementado acciones de divulgación relacionadas con el PAAC Comunicado: "Encuesta: Únete a la transformación de la DIAN" Publicación de 17 piezas gráficas teniendo como foco nuestros 5 valores corporativos, para que los apliquemos con honestidad y transparencia mientras trabajamos desde nuestras casas Boletines Link al Día del 6 al 30 de abril, 2020	https://diancolombia.sharepoint.com/sites/dianreporteas/noticias/Paginas/Diligencia-Intencional-para-la-formulacion-de-nuestro-Plan-Anticorrupcion.aspx https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/Comunicado-de-Prensa-156.aspx Archivo pantallas desarrollo de la estrategia _promoción de Gestoras del Cambio en la DIAN_ https://diancolombia.sharepoint.com/sites/dianreporteas/noticias/Paginas/Primera-Promocion-CPIA-3to-de-Gestoras-del-Cambio-en-la-DIAN.aspx https://web.microsoftstream.com/video/f0271a05-65a9-419b-a87d-6d81612ca0a6 https://web.microsoftstream.com/video/f492e13-3791-4bc2-8bb0-03355593d379 https://web.microsoftstream.com/video/2620c6b2-c011-47d3-a082-854952694e1e?strd=ding https://web.microsoftstream.com/video/d4a902af-5185-4473-b812-ab78d49808d3 https://web.microsoftstream.com/video/e65c0e17-4ea4-4939-8a11-84900ee2870e https://web.microsoftstream.com/video/26456f1b-249a-49f1-0330-0a6430a4725c https://diancolombia.sharepoint.com/sites/dianreporteas/Assets/Paginas/Adquiriemos-nuestros-valores-durante-el-trabajo-en-casa.aspx	
	Fortalecer las acciones de divulgación para promover la transparencia en la contratación pública y la gestión de la planeación.	Funcionarios capacitados	Dirección Organizacional		100%	0%	Sin acciones en el periodo	
	Conservar en archivo registro de las reuniones de la agenda del Director General.	Carpeta con archivo respectivo	Dirección General	1	100%	Se cuenta con un registro virtual a través de la herramienta Outlook, la cual se complementa con un registro de la herramienta TEAMS por época de contingencia		
Revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública	2 informes de calidad	SG Análisis Operacional	2	0%	Sin acciones en el periodo			

Componente	Actividad	Producto	Dependencia Líder	Meta Anual	Avance	Observaciones	Publicación
Transparencia y Acceso a la Información	Desarrollar actividades tendientes a implementar el programa integral de Gestión de Datos Personales en la DIAN	Actividades de Divulgación, promoción y asistencia a las áreas en la implementación de las políticas y procedimientos dispuestos en el Manual para el tratamiento y protección de datos personales en la DIAN	Oficina de Seguridad de la Información	100%	30%	El manual para el tratamiento de los datos personales se encuentra en etapa de ajuste con ocasión de la expedición del Decreto 620 de 2020. El avance de esta actividad es del 70%. Frente a la implementación del programa integral de Gestión de Datos Personales se oficializaron en el Sistema de Gestión los compromisos de confidencialidad para funcionarios, contratistas y partes interesadas, el formato de autorización de uso de derechos de imagen y protección de datos personales y el compromiso de uso de servicio para web services. Los formatos han sido suscritos por la mayoría de servidores de la Entidad y el documento de web services se está implementando en la Coordinación de Administración del RUI y en la Subdirección de Gestión de Comercio Exterior, específicamente con usuarios de zonas francas. De otra parte, se tramitó y se encuentra en proceso de publicación en el sitio web de la DIAN el proyecto de asignación de funciones de Oficial de Protección de Datos Personales y de obligaciones relacionadas con protección de datos a las áreas de la Entidad. En este periodo, la OSI ha prestado asesoría y asistencia técnica a las dependencias frente al tema de revisión y suscripción de convenios de transferencia de información y adopción de protocolos de privacidad y protección de datos personales. Así mismo, se proyectaron lineamientos con el fin de que todas las áreas tengan en cuenta algunas consideraciones antes de iniciar algún trámite de suscripción de convenio, acuerdo o contrato referido a transferencia o entrega de información que contenga datos personales. Se realizó capacitación y sensibilización en temas de protección de datos personales a los funcionarios de la Coordinación de Enlace Local e Internacional y a funcionarios de la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional. Respecto a las Bases de Datos Personales, se realizaron las siguientes actividades: * Revisión y selección de las Bases de Datos Personales DIAN, de las Direcciones Seccionales de Grandes Contribuyentes, Impuestos de Bogotá y Aduanas de Bogotá, con el objeto de gestionarlas en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). * Capacitación a los funcionarios responsables de la gestión de las Bases de Datos Personales DIAN en los aplicativos GRC y RNBD, los días 2, 3 y 4 de marzo de 2020. * Reporte a la SIC de los casos de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) interpuestas por los titulares, asociadas a las Bases de Datos Personales DIAN. Dicho reporte se efectuó el 21 de febrero de 2020. * Actualización masiva de las Bases de Datos Personales DIAN en el aplicativo (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), durante los meses de marzo y abril de 2020. En relación con la revisión y definición de requerimientos en el aplicativo GRC, asociados a la Gestión de Bases	En el siguiente link se encuentran los formatos FT-IC-2635 Compromisos de Confidencialidad, FT-IC-2636 Autorización de Uso de Derechos de Imagen y FT-IC-2642 Compromiso de Uso del Servicio: https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/procesos/Paginas/Listado-Maestro-V.aspx https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NN-Proyecto-de-Resolucion-08052020.aspx
	Definir y desarrollar acciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la adopción de las políticas específicas definidas en la NTC 27001 NTC-ISO/IEC 27001:2013.	Actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la DIAN	Oficina de Seguridad de la Información		30%	De acuerdo con información remitida por la dependencia a cargo de la actividad se relacionan los avances durante el periodo de análisis, sin que a la fecha haya productos terminados para publicar: -Contenido interno y externo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -Matriz de Partes Interesadas de Seguridad de la Información -Elaboración del Manual de Seguridad de la Información -Actualización de la segunda versión Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información teniendo en cuenta la política de gobierno digital expedida por MINTIC -Actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, objetivos, principios y alcance. -Elaboración de la Política de Integridad y Confidencialidad de Datos en Activos de Información, el avance con corte a 30 de abril es del 10%. -Construcción de la Matriz Jerárquica de Identidades – Roles. Avance: 50% -Versión inicial del documento de políticas de Copias de Respaldo. Avance del 70% -Actualización del procedimiento PR-SI-0142 Gestión de los Roles de los Sistemas de Información. Gestión de Riesgos de Seguridad Digital. Durante los meses de enero a abril de 2020 se ajustó el instructivo de Gestión de Riesgos de Seguridad digital de conformidad con las sugerencias dadas por la Coordinación de Perfilamiento del Riesgo; se envió la última versión para aprobación. Así mismo, se ha venido trabajando acorde con el "Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas", de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas", específicamente en la etapa de planificación que incluye: Identificar los riesgos de seguridad digital, identificar amenazas y vulnerabilidades y selección de controles a implementar. Estas actividades corresponden al numeral "6.1.2. Valoración de riesgos de seguridad de la Información" de la norma NTC-ISO-IEC 27001:2013. El avance de estas actividades es del 20% frente a lo programado para el año 2020. Activos de Información: Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: -Actualización del instructivo de levantamiento y clasificación del inventario de activos de información. Avance del 80%. -Actualización del formato de registro de activos de información. Avance del 100%. -Se inició el análisis de activos de información de la Dirección de Gestión Jurídica. Avance del 30%. -Cargue inicial de activos de información en la Herramienta GRC. -Revisión y análisis de la información de activos de información actual. Avance del 70%. -Ciberseguridad y Ciberdefensa: Se viene realizando el análisis de información en relación a los estándares actuales y buenas prácticas en temas de ciberseguridad y desarrollo seguro, con el fin de iniciar la elaboración de las políticas específicas de estos temas en la Entidad. Así mismo, se realizó diagnóstico en relación con los	Los soportes reposan físicamente en la Oficina de Seguridad de la Información y copia de ellos hacen parte de los soportes del actual informe, en razón a que a la fecha aún no son documentos terminados.
	Disefñar el documento de auditoría de seguimiento para la asignación de Roles Informáticos.	Documento Auditoría de Seguimiento para la asignación de Roles Informáticos	Oficina de Seguridad de la Información	1	30%	Se cuenta con la primera versión del documento de Auditoría de Seguimiento para la asignación de Roles Informáticos. Actualmente se realizan ajustes al mismo.	Los soportes reposan físicamente en la Oficina de Seguridad de la Información y copia de ellos hacen parte de los soportes del actual informe, en razón a que a la fecha aún no son documentos terminados.
	Realizar la adecuación de Puntos de Atención al Ciudadano en las sedes de la DIAN	Conseguimiento de Recursos ante el BID para el desarrollo del plan	SG Recursos Físicos		0%	Sin avances en el periodo	
Realizar el monitoreo al acceso a la información pública	Informe de solicitudes de acceso a información	SG Análisis Operacional	1	0%	Sin avances en el periodo		
A d i c i o n a l e s	Revisión de procesos y dependencias con diagnóstico de posibles hechos de corrupción. Determinar puntos de control en los procedimientos y cierre de brechas	Informe (1)	SG de Control Disciplinario	1	20%	La Subdirección de Control Disciplinario Interno inició proceso de recolección de información con miras a la construcción del informe referido.	Correos información recolectada
	Proponer mejoras para fortalecer los canales de denuncias de corrupción.	SIE de Denuncias y Enlace en la Página Web de denuncias de la DIAN de forma directa, en el cual se recibirán las denuncias por corrupción y contarán con un trato diferencial.	Dirección de Fiscalización		70%	Si de Denuncias y botón en la Página web: El Si de denuncias se encuentra en fase de ajuste	
	Adoptar mecanismos para el manejo del Conflicto de intereses con fundamento en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.	Guía o manual de conflicto de intereses	SG de Control Disciplinario		30%	Se elaboró proyecto de Guía para el manejo de Conflicto de Intereses, junto con la resolución por medio de la cual la DIAN adoptaría este documento.	
	Documentar las mejores prácticas internacionales existentes en materia de transparencia y lucha contra la corrupción e implementar aquellas que sean pertinentes de acuerdo al análisis de contexto y las capacidades institucionales.	Documento DGRAE con Control Interno	Dirección de Recursos y Administración Económica		30%	Se postuló la DIAN al "Reconocimiento de Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible- Capítulo Colombia", conforme con los lineamientos establecidos por PACTO GLOBAL COLOMBIA. En el Diplomado "Gestión del Cambio: una transformación del Ser para el Hacer", los estudiantes, presentaron 27 propuestas, se elaboró un documento para su aprobación.	Correo de remisión de postulación.
	Avanzar en la implementación de las diferentes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, cumpliendo con las políticas relacionadas con la transparencia integridad y autorregulación.	Informe articulación de planes con Mipg	Dirección Organizacional - Planeación		N.A.	Inicia el 1 de junio de 2020.	
	Consolidar, publicar, socializar y realizar el monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020	PAAC publicado y socializado 3 Documentos con el Monitoreo del PAAC	Coordinación de Planeación y Evaluación	3	50%	PAAC 2020 publicado el 31 de enero de 2020 en la página WEB DIAN.	https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Planeacion.aspx
	Efectuar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el PAAC	Informe Cuatrimestral (3)	Oficina de Control Interno	3	100%	A la fecha de corte la OC ha efectuado la evaluación del PAAC correspondiente al tercercuatrimestre de 2019 y del primer cuatrimestre de 2020 (actual)	https://www.dian.gov.co/dian/entidad/contabilidad/SistemaControlInterno/Informe%20Seguimientopar%20Plan%20Anticorrupcion%20C3%B3r%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202019.pdf
	Realizar seguimiento a las actividades cumplidas frente al compromiso de la construcción de paz	Informe 2019. Informe Semestral 2020 (2)	Coordinación de Planeación y Evaluación	2	50%	Informe de Rendición de Cuentas- Construcción de Paz 2019.	https://www.dian.gov.co/dian/entidad/EvaluacionInstitucional/Informe%20de%20Rendicion%20de%20Cuentas%20PAZ%202019.pdf

Fuente: Reporte de las dependencias responsables de las actividades. Cifras publicadas por la Coordinación de Planeación y Evaluación. Enero - abril de 2020. Seguimiento: Oficina de Control Interno - DIAN - mayo 2020